

BASES GENERALES MARBELLA CREA 2016

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de promocionar e impulsar la cultura y el arte, facilita canales de expresión necesarios y dinamiza la participación de artistas y colectivos juveniles a través de la convocatoria de las Muestras Culturales para Jóvenes - MARBELLA CREA 2016 -

PARTICIPANTES

1.- Podrán participar en la presente convocatoria, jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años.

2.-Junto a la solicitud de participación se acompañará la siguiente documentación, según la situación en la que se encuentre el participante.

- Fotocopia del D.N.I. de cada participante.
- Uno de los siguientes documentos según correspondan:
- Certificado de Empadronamiento
- Fotocopia de la matrícula, certificado o resguardo de la misma del curso escolar 2015/2016.
- Fotocopia del certificado o contrato de trabajo.

3.- Para la comprobación de estos requisitos, y si la organización lo estimase oportuno, será necesaria la presentación de los originales de la documentación solicitada (NIF, certificado de empadronamiento, resguardo o matrícula del curso escolar o copia del contrato de trabajo)

4.-La solicitud de participación se presentará, junto a la documentación y el material solicitado, en el plazo indicado en cada una de las Muestras, en la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Marbella, C/ Jacinto Benavente nº 10 Local 2, Telf. 95276.87 57 o en San Pedro Alcántara

Avda. La Constitución / Pasaje de la Libertad - Telf.de contacto 95279.93.14 de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00. También pueden entregar la documentación requerida enviándola por correo o por cualquiera de los medios que establece la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992)

5.-Se efectuará una solicitud de participación por cada modalidad/ disciplina artística, quedando establecida en las bases específicas de las mismas el número máximo de obras a presentar en cada modalidad.

6.-Los solicitantes que una vez realizada la selección, sean elegidos para concurrir a la final, y renuncien sin causa justificada a su participación en la misma, no podrán hacerlo en futuras ediciones de las Muestras Culturales.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

7.- Los gastos de transporte de las obras y materiales, correrán a cargo del participante de la muestra. La organización no se responsabiliza de los daños que puedan presentar a causa de dicho transporte.

8.-La documentación y material presentado podrá ser retirado por todos aquellos participantes que así lo soliciten, en un plazo de un mes desde la finalización de la Muestra correspondiente. Una vez transcurrido el plazo señalado, perderán los derechos sobre los mismos y las obras presentadas en distintos soportes (diseños, fotografías, videos, CD, cómic etc..) pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico Municipal.

9.-Será requisito indispensable para poder recoger el premio, la asistencia del participante a la final de la Muestra a la que se haya presentado, así como a la Gala final de entrega de premios que tendrá lugar a final del año en curso. En caso de no asistir a la misma, o un representante

asignado por el concursante, quedará automáticamente descalificado, no pudiendo optar a ninguno de los premios que se establecen en esta muestra.

10.-La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por la delegación de juventud.

11.-Los menores de 18 años están obligados a presentar autorización del tutor o responsable legal, adjuntando a la misma fotocopia de su DNI.

12.-La delegación de Juventud se reserva el derecho a realizar un catálogo con el fin de promocionar a los ganadores del programa Marbella Crea 2016.

13.-La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de las actividades de las distintas Muestras Culturales que componen el programa Marbella Crea 2016 si así lo creyese necesario.

JURADOS Y PREMIOS

14.-El Jurado de las Muestras estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico de la ciudad, así como técnicos de esta Delegación, será nombrado por la Delegación de Juventud y estará presidido por la Excmo. Sr. Alcalde o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en la persona que viesen oportuno.

15.-Podrá efectuar, conjuntamente con la organización, una selección de participantes a través de la documentación presentada, la audición de maquetas, el visionado de las grabaciones video gráficas o del material gráfico y fotográfico aportado.

16.-El fallo del Jurado será inapelable.

17.-El Jurado (según criterio) podrá otorgar menciones especiales por modalidad, no teniendo ninguna dotación económica.

18.-Con la finalidad de promocionar a los distintos ganadores de las Muestras, la Delegación de Juventud podrá editar o publicar en cualquier soporte las obras premiadas, por lo que los ganadores quedan comprometidos a facilitar la edición citada, cediendo los derechos de autor que corresponda.

19.-Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio municipal una vez finalizadas las Muestras y el tiempo de exposición o exhibición de las mismas.

20.-Los/as participantes premiados/as autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Marbella, a la específica reproducción, distribución, comunicación pública, transformación de su obra para su uso en actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que presente estas Muestras. Todo ellos en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de Abril (B.O.E 13/04/0996) por el que se aprueba el texto refundido de la ley de propiedad intelectual y ley 23/2006 de 7 de Julio (B.O.E 8/7/2006) que lo modifica.

21.-Los/as participantes que sean premiados, renuncian a cualquier percepción económica que pudiera corresponderles por derechos de autor. Así mismo, los derechos de autor que pudieran generar, en su caso, las obras por su divulgación, serán satisfechas por los partícipes.

22.-Podrá ser premiada únicamente una de las obras presentadas a concurso en cada disciplina artística. En ningún caso podrán ser premiadas dos o más obras correlativamente presentadas por un mismo participante dentro de una misma Muestra.

23.- Los diferentes ganadores de las Muestras que requieren una actuación para su participación, como Artes Interpretes, Artes Escénicas, Moda, Dj's ó Literatura deberán actuar de nuevo en la Gala Final del Programa Marbella Crea, que tendrá lugar a finales de año, si así es requerido por la Organización.

24.-La información de los datos personales, tales como, dirección, teléfono, correo electrónico, o cuenta corriente deben de estar actualizados en el momento de la inscripción a las diferentes Muestras, en caso de algún cambio posterior a la inscripción, deberá ser notificado inmediatamente a la Delegación de Juventud, la cual podrá tomar las medidas oportunas en la decisión del premio si alguno de los datos resultase erróneo o no se notificase a tiempo.

25.-La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de las actividades de las distintas Muestras Culturales que componen el programa Marbella Crea.

26.-Todos los premios están sujetos al tipo de retención vigente establecido por Hacienda, que el premiado /a podrá recuperar al año siguiente en su declaración de la Renta, siempre que no exceda de los topes máximos de sus ingresos estipulados por la Ley.

27.-En caso de resultar premiado, los ganadores deberán acreditar que se hayan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, así como de no tener deudas o sanciones de naturaleza tributaria con esta Administración Local, o bien autorizar para que el Ayuntamiento de Marbella obtenga de forma directa la acreditación de tales circunstancias a través de certificados telemáticos, indicándolo en el modelo adjunto.

28.-Los ganadores deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, lo que implica no estar incurso en prohibiciones para ser beneficiarios de ayudas, premios y subvenciones, así como estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT, TGSS y Patronato.

BASES MUESTRA JOVEN DE LITERATURA 2016

Plazo de inscripción: del 16 de Marzo al 15 de Abril.

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de animar la aparición de nuevos valores en el sector de las letras, pone en marcha esta muestra, con el fin de fomentar jóvenes escritores que destaquen en la innovación, técnica, recursos literarios, narrativa y lenguaje entre otros.

Obras a presentar

Se podrán presentar hasta un máximo de una obra por cada una de las modalidades o hasta tres de la misma modalidad, que son Poesía, Narrativa breve y Microrrelato.

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

Inscripción debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

Tanto los trabajos presentados como la documentación (el título de la obra, la técnica, el estilo.) deberán presentarse en soporte digital (cd o pendrive en PDF)

Premios y modalidades

Premio Poesía 500€

Premio Micro relato 500 €

Premio Narrativa 500€

Premio Jóvenes valores 300€

Condiciones de la Muestra

La temática de la obra será libre.

Cada modalidad tendrá los siguientes límites:

Poesía: Entre 25 y 100 versos

Narrativa breve: máximo 15 folios

Microrrelatos: un máximo de 150 palabras ó 10 líneas.

Las obras no podrán llevar nombre, ni firma.

De las obras seleccionadas se tendrán que leer un fragmento por parte del participante durante el tiempo que estime la organización.

Requisito imprescindible para optar a los premios, es estar presente el día del fallo. En caso de no poder asistir al acto, deberá acudir un representante del participante, por si la obra resultase premiada.

Jurado

El jurado de las Muestra de Literatura estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la Ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.



AYUNTAMIENTO
Marbella
DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y FIESTAS

BASES MUESTRA JOVEN DE ARTES PLÁSTICAS 2016

Plazo de inscripción: del 16 de Marzo al 15 de Abril.

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de animar la aparición de nuevos valores en el Arte, pone en marcha esta muestra, con el fin de fomentar proyectos artísticos de los jóvenes de Marbella y provincia de Málaga donde destaquen la originalidad, calidad, creatividad y fusión de nuevos lenguajes en el Arte.

Obras a presentar

Se podrán presentar hasta un máximo de tres obras por modalidad, Las disciplinas artísticas para participar en esta muestra son: pintura, grabado, escultura, graffiti y todo lo relacionado con el mundo de las Artes Plásticas.

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

Inscripción debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

Las obras como la documentación (el título de la obra, la técnica, el estilo.) deberán presentarse en soporte digital (Cd o pendrive en PDF)

Premios y modalidades

Primer Premio 800€

Segundo Premio 700€

Tercer Premio 600€

Premio Jóvenes valores. 300€

Condiciones de la Muestra

El tema, la técnica y las medidas serán libres

Se realizará una exposición con las obras seleccionadas en el lugar que decida la organización, en la cual se conocerá el fallo del jurado.

La obra seleccionada por el jurado, deberá entregarse por parte del participante preparada en su totalidad para ser expuesta. Si no cumpliese estos requisitos no podrá exhibirse.

Las obras ganadoras pasarán a ser parte del conjunto del patrimonio Municipal.

Requisito imprescindible para optar a los premios, es estar presente el día del fallo. En caso de no poder asistir al acto, deberá acudir un representante del participante, por si la obra resultase premiada.

Jurado

El jurado de las Muestra de Artes Plásticas estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación, y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la Ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

BASES MUESTRA JOVEN DE FOTOGRAFÍA 2016

Plazo de inscripción: del 16 de Marzo al 15 de Abril.

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de fomentar la aparición de nuevos valores en el mundo de la fotografía, convoca esta muestra donde destaque la originalidad, calidad, creatividad, experimentación e innovación en este arte.

Obras a presentar

Se podrán presentar hasta un máximo de 3 obras.

Las fotografías se presentarán en formato digital (cd o pendrive en pdf)

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

Inscripción debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

Las fotografías como la documentación (el título de la obra, la técnica, el estilo.) deberán presentarse en soporte digital (cd o pendrive en PDF)

Premios y modalidades

Primer Premio 500€

Segundo Premio 400€

Tercer Premio 300€

Condiciones de la Muestra

El tema y técnica serán libres.

Se realizará una exposición con las obras seleccionadas en el lugar que decida la organización, en la cual se conocerá el fallo del jurado.

La obra seleccionada para exponer, deberá entregarse por parte del participante preparada para ser colocada, así como montada en su totalidad. Se presentarán pegadas en cartón pluma y formato A3.

Las fotografías ganadoras pasarán a ser parte del conjunto del patrimonio Municipal.

Las obras no podrán llevar nombre, ni firma.

Requisito imprescindible para optar a los premios, es estar presente el día del fallo del jurado. En caso de no poder asistir al acto, deberá acudir un representante por si la obra resultase premiada.

Jurado

El jurado de las Muestra de Fotografía estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la Ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

BASES MUESTRA JOVEN ARTES ESCÉNICAS **2016**

Plazo de inscripción: del 1 de Octubre al 4 de Noviembre.

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de fomentar la aparición de nuevos valores en el mundo de la interpretación y todo tipo de proyectos artísticos, donde destaque la originalidad, calidad, creatividad, experimentación e innovación propios de esta muestra.

Obras a presentar

Se presentará una obra, en las diferentes disciplinas de las Artes Escénicas tales como:

Teatro
Danza
Circo
Títeres
Performance
Break-dance
Flamenco

Y cualquier propuesta susceptible con las Artes Escénicas.

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

Inscripción debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

Las obras como la documentación (guión, sinopsis explicativa de la puesta en escena de la obra director, actores, ficha técnica con las necesidades técnicas) deberán presentarse en soporte digital (cd o pendrive en PDF)

Las obras presentadas a concurso tendrán una duración máxima de 15 minutos.

Premios y modalidades

Primer Premio 800€

Segundo Premio 700€

Tercer Premio 500€

Premio Jóvenes valores. 300€

Condiciones de la Muestra

El Área de Juventud facilitará los medios sonoros y luminosos –técnicos básicos.

La organización en la fase de concurso establecerá un programa para las interpretaciones de los concursantes, no se admitirán cambios de última hora en las obras presentadas.

Cada participante, llevará si así lo necesitase un colaborador que indique a los técnicos las pautas a seguir en el desarrollo de la actuación.

Requisito imprescindible para optar a los premios, es estar presente el día del fallo. En caso de no poder asistir al acto, deberá acudir un representante del participante, por si la obra resultase premiada.

Los participantes se comprometen a realizar una representación de su obra en la fecha que la Organización estime oportuna, sin percepción económica.

Jurado

El jurado de las Muestra de Artes Escénicas estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la Ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

BASES MUESTRA JOVEN DE VIDEOCREACIÓN **2016**

Plazo de inscripción: del 12 de Septiembre al 14 de Octubre.

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de animar la aparición de nuevos valores en el sector audiovisual y cinematográfico, pone en marcha esta muestra, con el fin de fomentar proyectos audiovisuales donde destaquen la calidad, originalidad, frescura, innovación guión, etc.

Obras a presentar

Se podrá presentar a concurso las siguientes modalidades entre otras:

Vídeo-ficción
Video Arte
Documentales
Animación
Video clips
Video Performance

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

Inscripción debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

La documentación (ficha técnica de la obra y sinopsis) deberán presentarse en soporte digital (en cd o pendrive PDF)

Las cortos presentados a concurso serán presentadas en soporte digital (cd, pendrive) y formato AVI.

Premios y modalidades

Primer Premio 1000€

Segundo Premio 700€

Tercer Premio 500€

Premio Jóvenes valores. 300€

Condiciones de la Muestra

La temática y técnica de los cortos será completamente libre, y su duración máxima será de 15 minutos.

Con los cortos seleccionados se realizará una proyección y al finalizar esta, se conocerá el nombre de los premiados con la lectura del fallo del jurado.

Los cortos ganadores podrán ser proyectados cuando así considere la organización, en diferentes espacios culturales relacionados con la Muestra.

Requisito imprescindible para optar a los premios, es estar presente el día del fallo. En caso de no poder asistir al acto, deberá acudir un representante por si la obra resultase premiada.

Jurado

El jurado de las Muestra de Video Creación estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la Ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

BASES MUESTRA JOVEN DE GASTRONOMÍA **2016**

Plazo de inscripción: del 29 de Marzo al 29 de Abril

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de animar la aparición de nuevos valores en el sector de la gastronomía, pone en marcha esta muestra, con el fin de fomentar a jóvenes cocineros, donde destaque la selección de ingredientes, cualidades gustativas, elaboración, desarrollo, presentación e innovación.

Obras a presentar

Se podrá presentar una receta de las diferentes modalidades, que serán, cocina de autor, cocina tradicional malagueña y postre.

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

Inscripción debidamente cumplimentada, fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

Las recetas presentadas a concurso como la documentación (el nombre del plato, modalidad en que se presenta, fotografía del plato, ingredientes y la receta.) en soporte digital (cd o pendrive en PDF)

Premios y modalidades

Primer Premio 600€

Segundo Premio 500€

Tercer Premio 400€

Premio Jóvenes valores. 300€

Condiciones de la Muestra

El Jurado seleccionará una receta de las presentadas por cada participante para la fase final.

Cada concursante dispondrá de un máximo de tres horas para la elaboración del plato, en una única jornada fijada por la organización.

Los participantes deberán ir debidamente uniformados,

Los ingredientes para la elaboración de los platos serán aportados por el participante y los utensilios y herramientas los proporcionará la organización.

Elaborarán dos raciones del plato seleccionado, uno para la degustación del jurado y otra para su exposición.

Jurado

El jurado de la Muestra de Gastronomía estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la Ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

BASES MUESTRA JOVEN DE MODA 2016

Plazo de inscripción: del 3 de Mayo al 20 de Junio

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objetivo de animar la aparición de nuevos valores en el mundo de la moda pone en marcha esta Muestra con el fin de fomentar proyectos donde destaquen la originalidad, calidad, creatividad e innovación, de acuerdo con las corrientes estéticas del mercado de la moda.

Obras a presentar

Se admitirán colecciones en los diferentes estilos (noche y día) un mínimo de 4. Se podrán presentar un máximo de 3 colecciones en total, seleccionándose sólo una de las presentadas, para la final.

El diseñador presentará un mínimo de 4 y un máximo de 10 modelos con talla mínima 38.

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

Inscripción debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

Se deberá presentar un dossier con la documentación en la que conste (el título de la obra, especificando los datos técnicos, así como un boceto realizado a color en formato DIN A-4.) deberán presentarse en soporte digital (en un cd o pendrive en PDF)

Premios y modalidades

Premio Colección Día 1200€

Premio Colección Noche 1200€

Premio mejor modelo 300€

Modelo más fotogénica 300€

Condiciones de la Muestra

Las colecciones finalistas se presentarán confeccionadas y terminadas para su desfile el día del fallo.

Corresponderá a los participantes la realización del pase de su colección, teniéndolo perfilado (coreografía, escenografía y música.)

Los participantes seleccionados como las modelos se comprometen a efectuar y respetar el programa de ensayos previos al pase de modelos de la organización.

La organización se hará cargo del apartado técnico de sonido y luminotecnica durante la pasarela, así como la presentación de la misma.

El desfile se realizará donde determine la organización.

Jurado

El jurado de las Muestra de Moda estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

BASES DE MUESTRA JOVEN DE COMIC 2016

Plazo de inscripción: del 19 de Septiembre al 21 de Octubre.

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de animar la aparición de nuevos valores en el sector del Comic, pone en marcha esta muestra, con el fin de fomentar a jóvenes dibujantes, ilustradores y guionistas, donde destaquen la originalidad, innovación, experimentación dibujo, y guión. Así como la búsqueda de unión de las nuevas tecnologías con el dibujo y diseño de personajes.

Obras a presentar

Se admite cualquier estilo y temática para la realización de los cómics.

Se podrán presentar hasta un máximo de tres obras, debidamente numeradas.

La extensión máxima de cada obra a presentar será de tres páginas, en formato A-3 pegado en un cartón pluma en caso de ser seleccionado.

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

La inscripción estará debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

Los comics como la documentación (el título de la obra, la técnica, el estilo.) deberán presentarse en soporte digital (PDF)

Premios y modalidades

Primer Premio 400€

Segundo Premio 300€

Tercer Premio 200€

Premio Jóvenes valores. 200€

Condiciones de la Muestra

El tema y la técnica serán libres.

Las obras no pueden llevar nombre, ni firma, ni rasgo que permita la identificación del autor.

Se realizará una exposición con las obras seleccionadas en el lugar que decida la organización, en la cual se conocerá el fallo del jurado.

Las obras ganadoras pasarán a ser parte del conjunto del patrimonio Municipal.

Requisito imprescindible para optar a los premios, es estar presente el día del fallo. En caso de no poder asistir al acto, deberá acudir un representante del participante, por si la obra resultase premiada.

Jurado

El jurado de las Muestra de Comic estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la Ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

BASES MUESTRA JOVEN DE INTÉRPRETES 2016

Plazo de inscripción: del 4 de Abril al 30 de Abril

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Marbella con el objeto de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector de la música clásica, tanto instrumental como vocal, pone en marcha esta muestra, donde destaquen la musicalidad, expresividad, dificultad y técnica entre otros aspectos.

Obras a presentar

Podrán presentarse hasta 2 obras siempre y cuando pueda interpretarlas dentro del tiempo establecido en las bases, que no excederá de los 10 minutos.

Participantes

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años ambas inclusive

Documentación

Inscripción debidamente cumplimentada y fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.

Las obras presentadas como la documentación (el título de la obra, la técnica, el estilo y partitura) deberán presentarse en soporte digital (en cd o pendrive en PDF) y los trabajos a interpretar en formato digital (mp3)

Premios y modalidades

Primer Premio 600€

Segundo Premio 500€

Tercer Premio 400€

Premio Jóvenes valores. 300€

Condiciones de la Muestra

La organización en la fase de concurso establecerá un programa para las interpretaciones de los concursantes, no se admitirán cambios de última hora en las obras a interpretar.

Los participantes se comprometen a realizar una representación de su obra en la fecha que la Organización estime oportuna, sin percepción económica.

Jurado

El jurado de las Muestra de Artes Intérpretes estará formado por personas de reconocido prestigio profesional, así como técnicos de esta Delegación y estará presidido por el Excmo. Alcalde de la Ciudad o por el Concejal de Juventud que a su vez podrán delegar en las personas que crean oportuno.

El fallo del Jurado será inapelable.

La participación en esta Muestra implica estar de acuerdo con la totalidad de los puntos expuestos en sus bases generales.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.